



ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD, DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con las bases específicas aprobadas por Resolución de la Presidencia, número 2019/381, de fecha 26 de diciembre de 2018, publicadas en el B.O.P. de Alicante número 247 de 26 de diciembre de 2019, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes, que el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de Funcionarios del Instituto Municipal de Servicios Sociales, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar, en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es>) y en la página web del Instituto Municipal de Servicios Sociales (<http://www.elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos>), el contenido del Segundo Ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO: PROCESO SELECTIVO CONVOCATORIA 2 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Desarrolle el supuesto práctico planteado dando respuesta a las cuestiones en él planteadas.

Tendrá amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Se valorará especialmente en este ejercicio la forma de redacción y exposición y el nivel de conocimientos y formación general.

La duración del examen será de 1 hora y media (90 minutos).

Natalia es Auxiliar Administrativo y trabaja como funcionaria interina en el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda (en adelante IMSSE). Ha recibido en su correo electrónico un aviso del Ayuntamiento de Almansa sobre puesta a disposición de una notificación electrónica, ya que, hace unos meses aprobó unas pruebas selectivas para acceder a una bolsa de trabajo. En la solicitud de inscripción de dicho proceso selectivo, ella eligió relacionarse electrónicamente con la Administración.

Tras recibir la notificación, Natalia se plantea las siguientes preguntas: ¿cuántos días tendré para acceder a la notificación desde la puesta a disposición de la misma? ¿cómo se entiende la notificación si, transcurrido el plazo, no he accedido al contenido?

Firma 1 de 1	Aniceto Pérez Soler
Jefe Servicio Organización Interna	01/06/2021

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación: **ebb3b89d170749a2951cdda606a6126a001**

Url de validación: **O DE** <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos: **ELDA** Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda

C.I.: P. 5306601 E.

En estos momentos, Natalia y su cónyuge están incursos en un proceso de adopción internacional y se pregunta: ¿existe algún permiso para acudir a la realización de los informes psicológicos y sociales previos a la declaración de idoneidad y que coinciden con mi jornada laboral?

Además, Natalia y su cónyuge precisarán viajar a China durante un mes para finalizar allí todos los trámites previos a la adopción y se pregunta: ¿tengo algún permiso específico para ello?, ¿qué permiso podré disfrutar una vez formalizada la adopción?, ¿durante cuánto tiempo podré disfrutar este segundo permiso?, y ¿podré dividirlo en diferentes períodos?.

Natalia ayuda en la tramitación de diversos expedientes administrativos que llevan un gasto presupuestario, en los que se le encarga que prepare la oportuna retención de crédito. Natalia se pregunta lo siguiente: ¿a qué capítulo debo imputar los gastos correspondientes a los siguientes expedientes?

- Ayudas económicas a familias.
- Adquisición de sillas de oficina
- Complemento específico de la nómina de los trabajadores.
- Tasas Publicación Boletín Oficial de la Provincia.
- Indemnizaciones por razón de servicio al personal.

Natalia ayuda en la tramitación de un expediente de concesión de subvenciones a entidades que realizan actividades en el ámbito de los Servicios Sociales del municipio de Elda y se pregunta: ¿qué órgano de Gobierno o Administración del IMSSE tiene la función de otorgar subvenciones según sus Estatutos?

Natalia atiende a Paula en el IMSSE. Desea información para solicitar el Título de Familia Monoparental. Paula tiene dos hijos, Lucía de 15 años, que tuvo con su primera pareja y por la que actualmente tiene la guarda y custodia compartida con su ex-pareja; y Raúl, de 10 años, fruto de su matrimonio con Juan, fallecido el año pasado. Paula le pregunta a Natalia: ¿quiénes estarán incluidos en el Título de Familia Monoparental?, y ¿qué categoría tendrá, previsiblemente, el Título?

El primo de Natalia, Dionisio, que vive en Elda, percibe la Renta Valenciana de Inclusión, en su modalidad de Renta de Garantía de Inclusión Social. Pide cita con una compañera de su prima en el servicio de atención al ciudadano del IMSSE para presentar una comunicación de cambio de domicilio dentro del mismo municipio y le pregunta: ¿es necesario que firme el documento?, ¿cuándo es obligatorio el uso de firma?

Firma 1 de 1	Jefe Servicio Organización Interna
Aniceto Pérez Soler	01/06/2021

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | ebb3b89d170749a2951cdda606a6126a001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda

C.I.: P. 5306601 E.

Dionisio desea solicitar ayuda para el cuidado de su madre. Una vez atendido por la Trabajadora Social del Servicio de Dependencia del IMSSE y tras un diagnóstico social de la situación familiar, la prescripción técnica que realiza, entre otras, es solicitar el reconocimiento de la situación de Dependencia. Tras reunir la documentación que le ha solicitado la Trabajadora Social, llama a su prima y le pregunta: ¿dónde debo presentar la documentación?

Dionisio ha recibido una notificación, informándole que la solicitud que realizó para la valoración de la situación de Dependencia está incompleta. Dionisio llama a su prima y le pregunta: ¿qué plazo tengo para subsanar la solicitud y presentar los documentos requeridos?

Una vez completada la solicitud inicial con la documentación pertinente, Dionisio llama a su prima para informarse, y ésta le comunica que ya se ha realizado el Informe Social de Entorno y el baremo de Valoración de Dependencia por parte del Servicio de Atención a la Dependencia del IMSSE. Dionisio le pregunta: ¿cuál es el plazo máximo para dictar y notificar la resolución de GRADO ?, ¿desde cuando se tendrá en cuenta dicho plazo?

SEGUNDO: Convocar a las personas aspirantes que deseen asistir, a la apertura del sobre para la determinación de la identidad de las personas aspirantes, el próximo **día 3 de junio a las 8:30 horas**, en las dependencias del Instituto Municipal de Servicios Sociales, sita en Centro Social "Severo Ochoa" (C/ Velázquez, n.º 8). Dicha revisión deberá haber sido solicitada por e-mail dirigido a imss@elda.es antes de las 21:00 horas del día 2 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.: Aniceto Vicente Pérez Soler.

Firma 1 de 1	Aniceto Pérez Soler
Jefe Servicio Organización Interna	01/06/2021

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | ebb3b89d170749a2951cdda606a6126a001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

